**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**PROPUESTO POR MARTIN ESPINOSA RAMIREZ**

**PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETA (CUNDINAMARCA)**

**PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015**

**“DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL**”

El Desarrollo es crecimiento cuantitativo en las diferentes variables económicas y sociales de la vida municipal.

Nos comprometemos, por supuesto, con el mayor desarrollo posible de nuestro Municipio durante estos cuatro años de gestión.

Pero el compromiso central es que ese DESARROLLO sirva para que TODA La comunidad machetuna se beneficie del mismo, de tal manera que conlleve el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Ello se reflejará en la dignificación humana y en orgullo de ser machetuno, con el más alto sentido de pertenencia.

No descansaremos ni un instante para procurar a los machetunos estar siempre orgullosos de serlo porque su elevación permanente y real del nivel de vida nos hacen mejores seres humanos y la cotidianidad municipal sea en paz y alegría democrática.

Todos los esfuerzos de la Administración Municipal estarán orientados a esa EQUIDAD SOCIAL, sin distingos de ninguna clase.

Nos dedicaremos sin descanso al eficiente y eficaz cumplimiento de los objetivos fundamentales de la actividad pública: la solución de necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable así como en la prestación de todos los demás servicios que le corresponde a un Municipio dentro del marco de los fines esenciales del Estado colombiano plasmados en la Carta Política y en las normas nacionales, departamentales y municipales que la desarrollan.

El compromiso solemne es que nuestra actitud será siempre de acatamiento a todos los preceptos vigentes para la gestión pública y de respeto al mandato popular y a todos habitantes componentes de nuestra comunidad.

Trabajaremos armónicamente con los gobiernos nacional y departamental y gestionaremos la inclusión de MACHETA en los planes y programas pertinentes previstos en sus respectivos Planes de Desarrollo. Es el caso del ya expedido Plan Nacional 2010-2014“Prosperidad para Todos” del Presidente Juan Manuel Santos. Para este efecto, suscribiremos los “Convenios Plan” allí previstos, que sean posibles y necesarios.

Buscaremos participar activamente en varios de los principales programas establecidos en dicho Plan Nacional, como por ejemplo: “Estrategias Territoriales para la Superación de la Pobreza Extrema”, “Programa para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial”, “Política Integral de Desarrollo y Protección Social” (incluye Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud, Formación de Capital Humano, Acceso y Calidad en salud universal y sostenible, Empleabilidad, Emprendimiento y generación de ingresos, Promoción de la Cultura, Deporte y recreación, y Superación de la pobreza extrema), “Accesibilidad a servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, “Internet Social banda ancha para usuarios estratos socioeconómicos 1 y 2”, “Caminos para la Prosperidad” (mantenimiento y rehabilitación de la red vial terciaria), “Emprendimiento Empresarial”, “Competitividad y crecimiento de la productividad” (desarrollo de competencias y formalización, e infraestructura), “Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo” y el “Fondo de Energía Social: subsidio del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las Areas Rurales de menor Desarrollo”.

Asimismo en los Programas Agropecuarios de Desarrollo Rural: proyectos especiales agropecuarios o forestales, subsidio integral de Reforma Agraria, Política de Innovación Tecnológica Agropecuaria y Servicios de Asistencia Técnica Integral (mejorar los aspectos técnicos y productivos en finca, generar capacidades para la gestión de proyectos, generar capacidades para la transformación de los productos, promover formas colectivas y asociativas a lo largo de todo el proceso de producción, transformación y comercialización).

Procuraremos también ocupar un puesto favorable en las “LOCOMOTORAS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO”: nuevos sectores basados en la innovación, agropecuaria y desarrollo rural, infraestructura de transporte, desarrollo minero y expansión energética, y vivienda y ciudades amables.

La acción de la Administración Municipal estará orientada en todo momento al logro de los siguientes objetivos centrales principales, descritos por las áreas de mayor significación en la vida del municipio como tal, y por sobre todo, de la población machetuna:

EDUCACION

\*Procurar y mantener los niveles de cobertura en 100%, y de alta calidad en las zonas urbana y rurales.

\*Estimular y procurar el acceso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo.

\*Fortalecer y concretar la gratuidad en la educación según los parámetros establecidos legalmente para este concepto.

\*Alimentación balanceada y nutritiva para estudiantes de la institución educativa municipal y todas sus sedes rurales.

\*Transporte desde y hacia todas las sedes de la institución educativa del municipio.

\*Fortalecer las acciones dirigidas a niños que presentan dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento escolar.

\*Gestionar el giro directo a los establecimientos educativos de los recursos del SGP destinados a gratuidad educativa, según lo posibilita el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

\*Construcción y mejoramiento en infraestructura de los establecimientos educativos que propicien un ambiente escolar más eficiente para los estudiantes y docentes. Se hace necesario revisar los campos deportivos instalando en algunos casos tableros y arcos para cancha múltiple, las unidades sanitarias, las acometidas del agua, las instalaciones eléctricas y cocinas.

\*El mantenimiento y la dotación de todos los elementos necesarios para una óptima calidad de la educación incluyendo por supuesto los de conectividad, audiovisuales, ludoteca y recursos pedagógicos en general.

\*Gestionar la inclusión en los Programas de Conexión Total para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

\*Gestionar la inclusión positiva de MACHETA en el PLAN DECENAL DE EDUCACION 2006-2016 del Gobierno Nacional.

\*Propondremos al Concejo Municipal la constitución de un FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR mediante el cual apoyaremos con recursos económicos, tecnológicos, logísticos y físicos a nuestros jóvenes bachilleres para estudios técnicos, tecnológicos y profesionales a través de convenios suscritos con todas las instituciones de educación superior posibles.

\*Nos vincularemos a todos los programas cofinanciados de apoyo establecidos por el Icetex y demás organismos de la Nación y del Departamento, especializados en este ámbito.

\*Apoyar e incentivar a nuestros bachilleres para postularse para acceder a los programas de financiación y becas para la educación superior.

SALUD

\*Gestionar la inclusión de MACHETA en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado –ESE, indicado en el Plan Nacional de Desarrollo

\*El fortalecimiento tecnológico y logístico del Centro de Salud y firma de los convenios necesarios para la atención oportuna y sin congestiones o demoras de turnos y filas inaguantables. La optimización de la infraestructura.

\*Constante acción para la atención oportuna, eficaz y eficiente de los servicios en régimen subsidiado, servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda, en salud pública colectiva y demás servicios en atención primaria en salud.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

\*Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento del sistema de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; dentro del marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento

\*Los recursos del SGP con destino a Agua Potable y Saneamiento Básico de los municipios no certificados son administrados por el Departamento, según lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 1176 de 2007

SECTOR AGROPECUARIO

\*Gestionar ser beneficiarios directos en los programas ya mencionados para este sector que adelante el Gobierno Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

\*Tramitar la suscripción de convenios de cooperación con organismos del sector privado, como por ejemplo las federaciones de cafeteros, de cerealeros, de avicultores, de paperos, para capacitación y apoyo a los campesinos, y en lo posible con capital semilla para iniciar proyectos productivos.

\*Fomentar la cultura de la asociatividad.

\*Fomentar las escuelas de campo a través de gestiones con el Gobierno Nacional y el Departamental e instituciones que las patrocinen e impulsen

\*Procurar convenios con la CAR para que desarrolle proyectos de preservación forestal como los de guarda bosques y sitios de germinación de arboles nativos para la reforestación de las cuencas hídricas más desprotegidas

DEPORTE Y CULTURA

\*En deportes impulsar la masificación a través de construcción y dotación de escenarios deportivos y el apoyo a las escuelas de formación y clubes deportivos.

\*Apoyo e impulso a todas las manifestaciones culturales y las que proporcionen buen aprovechamiento del tiempo libre con énfasis en las que generen sentido de pertenencia y el crecimiento de valores sociales. Tendremos intercambios y celebración de eventos que proporcionen valor agregado en lo cultural.

\*Desarrollar e impulsar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

\*Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el desarrollo de programas y proyectos en disciplinas deportivas y culturales y actividades para el buen uso del tiempo libre.

EN MATERIA AMBIENTAL

\* Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la CAR.

\*Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.

\*Promover la ejecución, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.

\*Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.

VIAS

\*Gestionar ante el Gobierno Nacional la inclusión en el programa del Plan Nacional de Desarrollo “Caminos para la Prosperidad” mediante el cual se hará mantenimiento y rehabilitación a la red vial terciaria.

\*Procurar la mejor situación posible para las vías urbanas y las rurales que interconectan los sectores rurales entre sí y a estas con la zona urbana.

\*Gestionar la pavimentación y el mejoramiento de la vía que conecta al casco urbano con la Vereda Lotavita, sector Quebrada El Molino

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

\*Construcción, ampliación y mantenimiento que sean necesarios para la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público.

ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

\*Programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar

\*Gestionar la inclusión en programas de los gobiernos nacional y departamental orientados a la superación de la pobreza extrema.

SERVICIOS PUBLICOS

\*Realizar directamente según las disponibilidades presupuestales, o a través de terceros en la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

VIVIENDA

\*Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.

\*Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social que otorguen subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

\*Procurar ser beneficiarios del Plan Nacional de VIS previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, cuya meta es la construcción de 1 millón de viviendas nuevas en todo el territorio nacional.

OTROS

\*Por supuesto que adelantaremos directamente o mediante asociaciones territoriales y buscaremos ser beneficiarios de planes, programas y proyectos en otros sectores y áreas que procuren mejorar el nivel de vida de la población. Todos en procura del DESARROLLO CON EQUIDAD SOCIAL.